

## *Respuesta Solicitud de Información MARN-UAIP-2022- 00061*

### 1 - ¿Qué efectos tiene la minería metálica y no metálica?

Los impactos de la minería tienen que ver con los tipos de minería, con la eliminación de residuos de la mina, con el transporte del mineral y el procesamiento del mismo; proceso que puede involucrar la liberación de elementos tóxicos, ya sea por el proceso de purificación de metales o por la presencia de los mismos en las rocas y suelos.

La minería a cielo abierto es la forma más común de explotación en minería no metálica, recurriendo al minado como forma de extracción de minerales en yacimientos cercanos a la superficie. Dependiendo de las propiedades físicas del material a ser extraído, y de las características del terreno, se utilizan diversas técnicas de explotación.

En general, de la minería metálica pueden evidenciarse los siguientes impactos negativos y significativos sobre el medio ambiente, la salud y la economía:

1. Contaminación e incremento de estrés de los recursos hídricos
2. Impacto económico
3. Posible contaminación de Suelo
4. Posible afectación de Ecosistemas

Los impactos ambientales de la minería metálica varían según el tipo de mineral y la mina. La minería se realiza en plazos cortos y requiere de un cierre técnico adecuado.

### 2 - ¿Cuáles son los daños irreversibles que ha causado la minería metálica en los recursos ambientales en El Salvador?

Son alrededor de 15 minas cerradas en El Salvador y, se tienen registro de una que está contaminando las aguas del río San Sebastián por afectación causada por el drenaje ácido de mina.

### 3 - ¿Las leyes impuestas por el Gobierno, aplica solo para empresas internacionales o también incluyen a las empresas nacionales?

Incluyen a toda empresa nacional o internacional que participe directa o indirectamente en el desarrollo de actividades, obras o proyectos en el territorio de El Salvador, por tanto, toda persona natural o jurídica, internacional o transnacional debe respetar las leyes nacionales y convenios internacionales.

### 4- En años anteriores, en el río San Esteban, se registraron altos niveles de minería metálica como cianuro, hierro, aluminio, cadmio, donde el agua presentó altos niveles de acidez ¿Qué estrategias de recuperación se llevaron a cabo en la zona degradada?

Nose tienen identificado un río San Esteban afectado por la minería.

Sin embargo, en Santa Rosa de Lima, en el río San Sebastián, se ha identificado afectación por drenaje ácido de mina, y para este caso, se ha desarrollado un perfil de proyecto en el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales para la construcción de un sistema para tratamiento del drenaje ácido procedente de la ex mina San Sebastián, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, que consiste en un sistema de tratamiento de las aguas ácidas generadas por las antiguas explotaciones de minería de oro y plata; que consiste en una captación principal, canaletas de conexión, caja de tratamiento y dos humedales, para tratar el drenaje ácido de mina (DAM). Estas obras contribuirán a la mitigación de los daños ambientales causados por la extracción de minerales que fueron realizadas en la ex mina San Sebastián.

Los gobiernos precedentes no desarrollaron estrategias de recuperación en zona degradada, a partir de las cuales se midiera la recuperación de los recursos naturales, lo cual continúa siendo un compromiso de parte del Estado Salvadoreño, que está siendo atendido en la actual gestión ambiental.

5 - ¿Qué programas se realizaron para desintoxicar a los habitantes de la zona afectada?

En las zonas en las que se desarrollaron actividades mineras no se ha tenido conocimiento de afectación de las poblaciones asociada a intoxicaciones por sustancias empleadas en la minería. En tal sentido, no se han realizado planes de desintoxicación.

6 - ¿En qué consiste la minería verde y cómo supuestamente beneficia a la población?

No se tiene definida en la Ley del Medio Ambiente y Ley de Minería una definición de "minería verde", por lo que dicho término no es aplicable por la normativa nacional vigente.

7 - ¿En qué consiste la minería de cielo abierto?

La minería a cielo abierto se considera como a aquella que busca la obtención de recursos naturales en la superficie del terreno y no de forma subterránea, para lograr la extracción de algunos minerales.

8 ¿Qué tipo de minería se extraer de las minas de cielo abierto?

- a- Minería a cielo abierto para metales de roca dura (minería metálica: oro, plata u otros minerales)
- b- Minería a cielo abierto para canteras (minería no metálica). Las canteras son minas a cielo abierto, generalmente de pequeño tamaño, que explotan materiales que no requieren una concentración posterior, sino, como mucho, una trituración o clasificación por tamaños. Los materiales obtenidos en canteras son los áridos, las rocas industriales y las rocas ornamentales.

9 - ¿Qué repercusiones tendrían si las minas subterráneas cambiaran sus actividades a minas a cielo abierto?

La minería a cielo abierto aumenta los riesgos ambientales, entre ellos la exposición de materiales a la intemperie, lo que podría aumentar la liberación de sustancias contaminantes como el hierro, azufre, aluminio, así como el aumento de la erosión de los suelos y potenciales deslizamientos de materiales. La exposición de los metales a la intemperie podría aumentar las escorrentías de drenaje ácido de minas.

10 - ¿Cómo pretende el Gobierno controlar o dar un fin a la contaminación por parte de las mineras metálicas?

La Ley de Prohibición de la Minería Metálica aprobada por Decreto Legislativo No. 639 el 29 de marzo de 2017 y publicada en el Diario Oficial No. 66 tomo 415 de fecha 04 de mayo de 2017, dejó sin efecto los procesos para obtener permisos de exploración y explotación que habían iniciado. A partir de la vigencia de la citada ley, las actividades de extracción, explotación, exploración y procesamiento a cielo abierto y subterráneo, si se ejecutan son ilegales, así como el uso de los químicos tóxicos utilizados en estos procesos de minería metálica.

El Ministerio de Economía, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha elaborado una hoja de trabajo conjunto que permitirá actualizar el diagnóstico de los distintos sitios identificados y establecer los perfiles de proyecto para la atención de los pasivos ambientales que requieran de medidas de remediación ambiental. Así mismo, dichos perfiles permitirán la búsqueda de fuentes de financiamiento para las actividades de remediación ambiental.



F. \_\_\_\_\_  
Gerencia de Comunicaciones  
Firma y Sello